



Nota de Prensa N° 1107/OCII/DP/2020

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIERTE DIFICULTADES EN EL ACCESO A LA SALUD DE PERSONAS REFUGIADAS Y MIGRANTES DURANTE ESTADO DE EMERGENCIA**

- ***En Lambayeque se han atendido 35 casos.***

La Defensoría del Pueblo demandó a las autoridades públicas a nivel nacional y regional sumar esfuerzos para atender de manera eficiente y oportuna a todas las personas que requieren atención médica, con especial atención a aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

En ese sentido, la institución ha expresado en diversas ocasiones la necesidad de que el Estado facilite el acceso al servicio de salud de todas las personas que se encuentran bajo su jurisdicción, incluyendo solicitantes de refugio, refugiados y migrantes.

El estado de emergencia nacional generado por el COVID-19, ha evidenciado los retos que mantiene el Estado para afrontar las profundas brechas en el acceso al servicio de salud público en condiciones de igualdad, por parte de la población en mayor estado de vulnerabilidad, como las personas con necesidad de protección internacional como las personas refugiadas y migrantes.

Es así que a lo largo del año, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Lambayeque ha realizado diversas intervenciones con la finalidad de garantizar el acceso al servicio de salud de gestantes, niñas y niños, migrantes o refugiados, así como de personas que requerían evaluación especializada e intervenciones quirúrgicas de emergencia, así como afiliaciones al SIS relacionadas al COVID-19.

Al respecto, la institución ha coordinado de manera activa con actores clave como la Comisión de Movilidad Humana y Trata de Personas de la Diócesis de Chiclayo, así como Migraciones, con la finalidad de atender de manera celeridad y garantizar los derechos de la población en movilidad humana que se encuentra en Lambayeque.

Cabe precisar que, como se indicó en el informe de adjuntía "Personas venezolanas en el Perú. Análisis de su situación antes y durante la crisis sanitaria generada por el COVID-19", existen diversas barreras que dificultan el acceso de las personas extranjeras al servicio de salud público, lo que conlleva a incrementar el riesgo de mortalidad de condiciones médicas que pueden ser atendibles, situación que se ha visto agravada en el actual contexto de pandemia.

**Lambayeque, 10 de octubre de 2020**